

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	22 actas consistentes en 52 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 27 páginas testadas.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	Cals I Cerola
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/10/2022 46/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día martes nueve de agosto del año dos mil veintidós, reunidos los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aquirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárate Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como Punto Único Revisión de las solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. Acuerdos. Punto Único.- En seguimiento a la petición del estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Plan 1978, con Matrícula equivalencia y revalidación de las asignatura acreditadas, para que le sean reconocidas en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo 2020 por alcance de plan de estudios, una vez recibido el dictamen de los integrantes de comisión que analizó la documentación correspondiente (Cardex académico y programas de curso), este H. Consejo Técnico otorga el aval del dictamen quedando de la siguiente manera:

Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	Créditos	Calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	Créditos	Calificación
Plan 1978			Plan 2020		Established (1000)
Implementos y maquinaria agrícola	8	EI	Maguinaria agrícola IMINADO 87	8	-ELIMINAD
Botánica general y sistemática	8		Botánica	9	
Química orgánica	8		Química agrícola	9	
Agricultura I	9		Cultivos básicos e industriales	9	
Entomología agrícola	8		Entomología agrícola	8	
Conservación, manejo y uso del suelo	8		Manejo de tierras	7	
Fitopatología	8		Fitopatología	8	
Microbiología agrícola	8		Microbiología agrícola	8	
Bioquímica	8		Bioquímica	9	
Estadística II	10		Estadística	8	
Sociología rural	6		Sociología rural	8	
Fisiología vegetal I	8		Fisiología vegetal	8	
Economía agrícola I	6		Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	8	
Genética básica	8		Genética	8	
Edafología	8		Edafología .	9	
Estadística I	8		Matemáticas	8	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



En seguimiento a la petición del estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Plan 1990, con Matrícula matrícula matrícula equivalencia y revalidación de las asignatura acreditadas, para que le sean reconocidas en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo 2020 por alcance de plan de estudios, una vez recibido el dictamen de los integrantes de comisión que analizó la documentación correspondiente (Cardex académico y programas de curso), este H. Consejo Técnico otorga el aval del dictamen quedando de la siguiente manera:

Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	Créditos	Calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	Créditos	Calificación	
Plan 1990			Plan 2020			
Maquinaria e implementos agrícolas	8	-EL	IMPINAD OBrí 1817	8	-ELIMINADO)
Botánica general	8		Botánica	9		
Análisis químico	7		Química agrícola	9		
Entomología agrícola	8		Entomología agrícola	8		
Clasificación y manejo de suelos	8		Manejo de tierras	7		
Fitopatología	8	(0.0)	Fitopatología	8		
Microbiología de suelos	8		Microbiología agrícola	8		
Bioquímica	8		Bioquímica	9		
Estadística descriptiva	8		Estadística	8		
Sociología rural	6		Sociología rural	8		
Fertilidad de suelos	8		Fertilidad de suelos	9		
Fisiología vegetal	8		Fisiología vegetal	8		
Economía agrícola I	6		Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	8		
Introducción a la ciencia del suelo	8		Edafología	9		
Matemáticas I	6		Matemáticas	8		
Agroclimatologia	8		Climatología agrícola	8		

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera

Director

Dra. Nancy Domínguez González

Representante Maestro

Dr. Gerardo Alvarado Castillo Representante Maestro Mtro Engque Aguirre López Secretario Académico

Dra. Wendy Sangabriel Conde Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez Consejero Maestro

C. Ulises Yalith Zárate Salazar Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.